



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

20 MAY 2015

RES. H N° 0614/15

EXPTE N° 5.171/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, **MIRTA DE LOS ANGELES FLORES**, LU N° 790.403, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 0823-13, se aprueba el Tema y se designa a la Lic. María Eugenia Gravarux como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 1756-14, se establece que el plazo para la presentación del Trabajo Final de Tesis vencerá el 12-06-15, conforme lo estipulado por el Reglamento de Tesis;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H. N° 2.290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Psicopedagogía, presentado por la alumna **MIRTA DE LOS ANGELES FLORES**, LU N° 790.403: **"LA COMPRENSIÓN LECTORA EN NIÑOS: DIFICULTADES EN LA DECODIFICACIÓN"**.

Titulares: Mg. Flor de María del Valle Rionda (Presidente)
Prof. Beatriz Berta Vega
Lic. María Eugenia Gravarux

Suplentes: Prof. Adelma de los Ángeles Yanes

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
M.JL/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. **LILIANA FORTUNY**
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa